



PATINAJE ARTÍSTICO REGLAMENTO

1. Lugar y fecha

El campeonato de patinaje artístico de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010, se realizará en el coliseo municipal del municipio de Rionegro entre los días 20 al 22 de marzo de 2010.

2. Participantes

2.1. Podrán participar todos los deportistas cuyos Comités Olímpicos estén afiliados a la ODESUR, a la Federación Internacional de Roller Sports y a la Confederación Sudamericana de Patín.

2.2. Cada país podrá inscribir un equipo máximo de doce (12) competidores: seis (6) hombres y seis (6) mujeres. La delegación se completará con un (1) técnico, un (1) delegado y dos (2) jueces de categoría CIPA.

2.3. Los competidores deberán tener no menos de 12 años de edad para ser habilitados para la competencia, de acuerdo con el reglamento del CIPA, órgano técnico de FIRS.

3. Inscripciones

Todos los países deberán enviar sus solicitudes de inscripción en los formularios oficiales que el Comité Organizador de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010, hará llegar oportunamente a cada Comité Olímpico Nacional (CON) miembro de

ODESUR, con la debida antelación.

3.1. Inscripción numérica

La inscripción numérica indicará la cantidad de oficiales, cuerpo técnico, competidores y auxiliares que integrará la delegación. Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010, antes de las 24:00 horas del 18 de diciembre de 2009 (hora colombiana).

Con el objeto de cumplir con el plazo establecido, las inscripciones podrán anticiparse por fax o vía e-mail; en ambos casos sólo se validarán cuando el Comité organizador reciba los formularios oficiales que deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades del respectivo CON.

3.2. Inscripción nominal

La inscripción nominal deberá contener todos los datos personales de oficiales, cuerpo técnico, competidores y auxiliares que integrarán la delegación, que no superarán la cantidad de inscripciones establecida para cada deporte y personal de los Comités Olímpicos Nacionales.

Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010 antes de las 24:00 horas del 4 de marzo de 2010 (hora colombiana), fecha después de la cual no se podrá realizar ningún cambio de inscripción o incorporación de participantes.

Con el objeto de cumplir con el plazo establecido, las inscripciones podrán anticiparse por fax o vía e-mail; en ambos casos sólo se validarán cuando el Comité organizador reciba los formularios oficiales que deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades del respectivo CON.

3.3. Envío

Las inscripciones numérica y nominal de delegaciones deberán ser enviadas a la siguiente dirección:

IX JUEGOS SURAMERICANOS MEDELLIN 2010

Carrera 77 No. 48 B - 07. Medellín - Colombia

Tel: (57) (4) 460 0249

Página web: <http://www.medellin2010.org>

E-mail: direcciontecnica@medellin2010.org

4. Reglamento

4.1. El evento se realizará de acuerdo al reglamento del Comité Internacional de Patinaje Artístico (CIPA), vigente en el año 2010. La dirección del evento estará a cargo del presidente del Comité Sudamericano de Patinaje Artístico bajo la supervisión de la Confederación Sudamericana de Patín.

4.2. Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

a) Si son de orden general: por la Organización IX Juegos Suramericanos Medellín 2010, de conformidad con las regulaciones de la ODESUR.

b) Si son de orden técnico: por el Comité Técnico Sudamericano de Patinaje Artístico, de acuerdo con lo señalado en las reglas de CIPA, programa de juniore.

5. Modalidades y cupos

- **Figuras** Hombres (2 competidores).
 Mujeres (2 competidoras).

- **Libre** Hombres (2 competidores).
 Mujeres (2 competidores).

- **Solo dance** Hombres (2 competidores).
 Mujeres (2 competidores).

- **Free dance** Hombres (2 competidores).
 Mujeres (2 competidores).

6. Programa de competencia

DIA	HORA	EVENTO	RAMA	ETAPA
20	18:00	Figuras <i>Solo dance</i>	F/M	Final
21	9:00	Libre programa corto	F/M	Programa corto
22	9:00	Libre programa largo	F/M	Final
22	10:00	<i>Free Dance</i>	F/M	Final

7. Premiación

De acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación correspondiente de la ODESUR, los premios serán distribuidos de la siguiente manera:

7.1. Pruebas individuales

- 1^{er} lugar Medalla de oro.
- 2^o lugar Medalla de plata.
- 3^{er} lugar Medalla de bronce.
- Del 1^{er} al 3^{er} lugar diploma.

7.2. Pruebas por Equipo

- 1^{er} lugar Medalla de oro.
- 2^o lugar Medalla de plata.
- 3^{er} lugar Medalla de bronce.
- Del 1^{er} al 3^{er} lugar diploma.

7.2.2. Será premiado cada integrante del equipo.

7.3. La ceremonia protocolar de premiación se efectuará de acuerdo a la programación diaria de competencia. Los atletas medallistas serán conducidos al centro de premiación al finalizar el evento. Para dicha ceremonia deberán vestir el uniforme oficial de su país.

8. Autoridades de la competencia

8.1. Las competencias serán organizadas por la Confederación Sudamericana de Patín y su respectivo comité técnico.

8.2. Autoridades

Presidente de la Confederación Sudamericana de Patín, Sr. Armando Quintanilla Serpa; presidente del Comité Técnico Sudamericano de Patinaje Artístico, Sr.

Alexandre de Almeida Filho y Sr. Roberto Rodríguez Manríquez.

8.3. Jueces y árbitros: Todos los oficiales designados deberán tener credenciales expedidas por el CIPA para cada modalidad. El presidente del Comité Técnico Sudamericano de Patinaje Artístico designará el número de oficiales.

8.4. Jurado de apelaciones: Sus miembros estarán designados por la Confederación Sudamericana de Patín y sus respectivos comités técnicos sudamericanos. Durante el transcurso de los Juegos el organismo máximo de apelaciones será el comité ejecutivo de la Confederación Sudamericana de Patín.

8.5. Auxiliares: Los jueces auxiliares serán designados también por el presidente del Comité Técnico Sudamericano de Patinaje Artístico.

9. Instalaciones y material deportivo oficial

El área de competencias para el patinaje artístico está ubicada en el coliseo municipal del municipio de Rionegro.

10. Uniformes

Los uniformes de los competidores deben reunir las especificaciones de la CIPA y ser distintivos del país al que representan.

11. Control médico

11.1. Control antidopaje: Las pruebas de control antidopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los IX Juegos Suramericanos Medellín

2010. El reglamento aplicado será el de la Comisión Médica del COI y de la ODESUR. La selección de los atletas para la toma de muestras será llevada a cabo por la Comisión Médica de la ODESUR en coordinación con el Presidente de la Confederación Sudamericana de Patín. Las muestras se analizarán en el laboratorio de Coldeportes Nacional.

12. Reunión técnica

La reunión técnica tendrá lugar el día 19 de marzo de 2010 a las 09.00 horas en La Subvilla de Rionegro.

La reunión de Jueces tendrá lugar el mismo día a las 10.00 horas en el mismo lugar.